

42ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

WHA42.30

19 de mayo de 1989

Punto 18.2 del orden del día

LUCHA CONTRA EL PALUDISMO

La 42ª Asamblea Mundial de la Salud,

Vistos el informe del Consejo Ejecutivo y la resolución EB83.R16;

Compartiendo la preocupación del Consejo por la situación mundial en lo que atañe al paludismo y haciendo suya sin reservas esa resolución,

1. AFIRMA que la lucha antipalúdica debe seguir siendo una importante prioridad mundial, indispensable para alcanzar la salud para todos y los objetivos señalados a los programas de supervivencia infantil;
2. INSTA a los Estados Miembros interesados a que refuercen la capacidad de sus servicios generales de salud y de sus servicios antipalúdicos para asegurar que la acción antipalúdica se atenga a los principios y a la estrategia aprobados por la Asamblea de la Salud;
3. EXHORTA a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a las entidades que se ocupan del desarrollo y a las organizaciones no gubernamentales a que apoyen a los países palúdicos en sus actividades contra la enfermedad y a la OMS en su función de coordinación y orientación;
4. PIDE al Director General:
 - 1) que fortalezca el programa antipalúdico de la OMS para asegurar una aplicación óptima de la estrategia contra el paludismo aprobada por la Asamblea de la Salud;
 - 2) que refuerce el programa de capacitación en materia de paludismo en los planos internacional, regional y nacional con el fin de acelerar el adiestramiento del personal que necesitan las actividades contra la enfermedad;
 - 3) que explore la manera de ampliar y mejorar la colaboración de la OMS con los Estados Miembros para la solución de los problemas operativos, incluidas las investigaciones pertinentes;
 - 4) que despliegue todos los esfuerzos posibles por movilizar los recursos humanos, científicos y financieros apropiados contra el paludismo, incluidos los servicios epidemiológicos esenciales, y en especial que recabe apoyo financiero externo con ese fin.

Decimotercera sesión plenaria, 19 de mayo de 1989
A42/VR/13